



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1074-2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 31 ENE. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE. L
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 090-2023/GRJ/ORAF, de fecha 03 de noviembre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas y de la otra parte el Sr. Joel Ronald López Huere, representante del contratista LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. La Orden de Servicio N° 0007044 de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 2820-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha N° 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 213-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 de enero 2024, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 560-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 27 de enero de 2024, remitido por el Ing. Franco Javier Pineda De La Cruz, Sub Gerente de Supervisión de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 276-2024-GRJ/GRI/SGO de fecha 27 de enero de 2024, remitido por el Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. Reporte N° 429-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 29 de enero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 402-2024/GRI/SGO, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 84-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación. El Memorando N° 317-2024-GRJ/GRI, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez, Gerente Regional del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 55-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por el CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora de Fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

ORAF	
DOC. N°	75077 48
EXP. N°	5153509



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... *“La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”*.

Contando con Contrato N° 090-2023/GRJ/ORAF, de fecha 03 de noviembre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas y de la otra parte el Sr. Joel Ronald López Huere, representante del contratista **LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por la CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL (SERVICIO DE FABRICACION, INSTALACION Y PINTADO DE ESTRUCTURA METALICA TIPO ARCOO PARABOLICO Y COLOCADO DE LA COBERTURA DE LA PISCINA CON ANCLAJES SEGÚN DISEÑO A TODO COSTO) para el saldo de obra: “INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA”, por el monto de S/. 747,700.00 Soles.

Contando con la Orden de Servicio N° 0007044 de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre del proveedor **LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por el **SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL PARA EL SALDO DE OBRA: “INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA”**, pago correspondiente al primer desembolso por el monto de S/. 224,310.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 2820-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha N° 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual otorga CONFORMIDAD a favor del proveedor **LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por el **SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL PARA EL SALDO DE OBRA: “INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 0007044 SIAF 14125, por el monto de S/. 224,310.00 Soles, correspondiente al primer desembolso.

Contando con el Memorando N° 213-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 19 de enero 2024, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor de la empresa **LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por el **SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL PARA EL SALDO DE OBRA: “INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA”, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7044 SIAF N° 14125, por el monto de S/. 224,310.00 Soles, correspondiente al primer entregable.

Contando con el Memorando N° 560-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 27 de enero de 2024, remitido por el Ing. Franco Javier Pineda De La Cruz, Sub Gerente de Supervisión de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual REMITE OPINION SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA, a favor de la empresa **LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por el SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL PARA EL SALDO DE OBRA: **“INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7044 SIAF N° 14125, por el monto de S/. 224,310.00 Soles, correspondiente al primer entregable.

Contando con el Informe Técnico N° 276-2024-GRJ/GRI/SGO de fecha 27 de enero de 2024, remitido por el Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual RATIFICA LA CONFORMIDAD, para el reconocimiento de deuda a favor de la empresa **LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por el SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL PARA EL SALDO DE OBRA: **“INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7044 SIAF N° 14125, por el monto de S/. 224,310.00 Soles, correspondiente al primer entregable.

Contando con el Reporte N° 429-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 29 de enero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual manifiesta que esta dependencia en su calidad de órgano encargado de las contrataciones (OEC), remite opinión técnica favorable sobre el reconocimiento de deuda a favor de la empresa **LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por el SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL PARA EL SALDO DE OBRA: **“INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7044 SIAF N° 14125, por el monto de S/. 224,310.00 Soles, correspondiente al primer entregable.

Contando con el Informe Técnico N° 401-2024/GRI/SGO, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual SOLICITA APROBACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL de la Orden de Servicio N° 7044- SIAF N 14125 para el reconocimiento de pago a favor de la empresa **LOPEZH INGENIERIA Y**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



CONSTRUCCION S.A.C. por el SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL PARA EL SALDO DE OBRA: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA", por el monto de S/. 224,310.00 Soles, correspondiente al primer entregable.

Contando con el Informe Presupuestal N° 84-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laime Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, a través del cual otorga **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor del proveedor **LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por el **SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL PARA EL SALDO DE OBRA: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA"**, por el monto de S/. 224,310.00 Soles, correspondiente al primer entregable, al respecto de la revisión efectuada en el Sistema Integrado de Administración Financiera – Operaciones en Línea se verifica con CUI N° 2235096, de META SIAF 0104 ejecución de obra, cuenta en la Fte. Fto. 5 Recursos Determinados, Rubro 15 FONCOR, con un PIM 2024 de 22,000.00 Soles y un PIM 2024 de 1'443,509-00 soles de los cuales registra Gasto Certificado (CERT) de S/866,656.30 soles, saldo por certificar (PIM 2024 CERT) de 576,852.70 soles y un Gasto Devengado de 0.00 soles, en virtud de lo señalado se verifica que el PI con CUI N° 2235096, cuenta con los recursos disponibles para proseguir con los tramites correspondiente de reconocimiento de deuda.

Contando con el Memorando N° 317-2024, -GRJ/GRI, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez, Gerente Regional del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD DE SERVICIO PARA PAGO DEL RECONOCIMIENTO DE DEUDA** y solicita certificación presupuestal y su aprobación mediante acto resolutivo a favor de la empresa de la empresa **LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por el **SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL PARA EL SALDO DE OBRA: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA"**, por el monto de S/. 224,310.00 Soles, correspondiente al primer entregable.

Contando con el Reporte N° 55-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por el CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora de Fiscalización, a través del cual manifiesta haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda por el cumplimiento del Contrato N° 90-2023/GRJ/ORAF, la Orden de Servicio N° 7044-2023, SIAF 14125, a favor de la empresa **LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por el **SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL PARA EL SALDO DE OBRA: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA”, por el monto de S/. 224,310.00 Soles, correspondiente al primer entregable, así mismo la referida Orden de Servicio al cierre del ejercicio 2023, quedo únicamente en fase de compromiso, el mismo que se encuentra anulado en el registro SIAF N° 14125, el reconocimiento de deuda se efectuara con cargo a la Meta 104, Fte.Fto. FONCOR, Especifica de Gasto 2.6.2.2.45 por el monto de S/. 224,310.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal, Nota N° 278.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1... *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*;

Que es necesario reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor de la empresa **LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por el SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL PARA EL SALDO DE OBRA: **“INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA”**, por el monto de S/. 224,310.00 Soles, correspondiente al primer entregable

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de la empresa **LOPEZH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por el SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL PARA EL SALDO DE OBRA: **“INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – III ETAPA”**, por el monto de S/. 224,310.00 Soles, correspondiente al primer entregable de conformidad a la Orden de Servicio N° 7044 SIAF 14125, por el monto de S/. 224,310.00 (Doscientos Veinticuatro Mil Trescientos Diez con 00/100), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

META	: 104
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DETERMINADOS FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.2.2.45
MONTO	: S/. 224,310.00 Soles
C.P. NOTA N° 278	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

13 FEB 2021

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL